

IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4
DE VITORIA-GASTEIZ - UPAD SOCIAL****Despidos 569/2018**

Cristina Arana Tamayo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Vitoria-Gasteiz - UPAD Social, hago saber:

Que en los autos Despidos 569/2018 que se tramitan en este juzgado de lo social, se ha acordado:

— Notificar a Asociación Adosten, por medio de edicto, la sentencia, dictada en dicho proceso el 21 de marzo de 2019 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de suplicación que deberá anunciar en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Asociación Adosten, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de mayo de 2019

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA